

CONVOCATORIA PRODUCTORA AUDIOVISUAL

1. Identificación de la convocatoria

Nombre del proyecto: Incluya y aprenda – Educación inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar

Nombre del programa/donantes: Vivir con dignidad – UNOPS / Unión Europea

Proveedor: Productora audiovisual.

Lugar de trabajo: Cúcuta-Norte de Santander.

Tipo de contrato: Contrato por prestación de servicios.

Duración del contrato: 22 meses

Fecha de publicación: 10/09/2022

Plazo para Remitir documentos: 20/09/2022

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Conceptualizar, diseñar, diagramar, ilustrar y graficar 88 publicaciones (1 por semana), en redes sociales (Instagram, Facebook y páginas web de los socios) usando las historias, posteo en parrilla y capsulas de videos. Producir los mensajes y contenidos idóneos en el formato adecuado, para realizar una comunicación efectiva de las acciones que se desarrollarán durante el proyecto. 2 publicaciones en prensa local (La Opinión) para generar visibilización en la comunidad sobre el proyecto en general las fechas de estas publicaciones se definirán entre el representante de la empresa seleccionada y el líder del proyecto.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

El proveedor adjudicado partirá para la ejecución de su trabajo de una reunión con el equipo técnico de la UNOPS y la FUNDACIÓN JUVENTUD LÍDER, para recibir capacitación;

durante el transcurso del proyecto, recibirá información, material fotográfico y audiovisual que complementen su labor.

Se entregarán los manuales de imagen corporativa y logos de las entidades que hacen parte del convenio: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) y la FUNDACIÓN JUVENTUD LÍDER.

A partir de la firma del contrato y después de la reunión con los socios, será responsable de realizar las publicaciones, 1 por semana.

Productos:

1 video en historias al mes de máximo 1 minuto.

1 video para reel de historias de vida cada 3 meses.

3 publicaciones, 1 por semana que incluya fotografías en campo.

2 publicaciones en el diario La Opinión de Cúcuta.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la firma del contrato y después de la reunión con los socios se iniciará la ejecución de labores, las cuales tendrán una durabilidad de 22 meses.

4. PERFIL DEL PROPONENTE

Productora audiovisual, con al menos dos años de experiencia certificada en marketing empresarial y manejo de redes sociales. Debe contar con su propio equipo de fotografía (cámara mirrorless de lentes intercambiables).

5. VALOR DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGO

El valor del contrato será de 3.000 USD.

La forma de pago se realizará así:

4 pagos cada uno de 750 USD; el primero se cancelará a la firma del contrato y los tres pagos restantes se realizarán cada 6 meses.

Nota aclaratoria: *Por tratarse del valor del contrato en moneda extranjera (USD), el pago se efectuará en moneda local (COP) a la tasa de cambio con la que la FJL realice la transacción con su banco. Por lo tanto, el valor en pesos colombianos en cada una de las cancelaciones podrá variar.*

6. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES

1. La FUNDACIÓN JUVENTUD LÍDER se reserva el derecho de ajustar las cantidades requeridas de entregables y adjudicar parcialmente el contrato si lo considerase necesario y/o adecuado;
2. Sanciones: A discreción de la FUNDACIÓN JUVENTUD LÍDER, se pueden aplicar las siguientes sanciones a toda orden:
 - a. Calidad inferior: la FJL, a su absoluta discreción, se reserva el derecho de rechazar cualquier entrega que no se ajuste a las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar la sanción correspondiente que la FJL determine.
 - b. Entrega tardía sin justificación: En el caso de entrega tardía, se aplicará una sanción del 2,5% del valor de los bienes por semana de retraso. La sanción por entrega tardía aplicada no superará el 10% del valor total de la orden.

7. ENVÍOS DE DOCUMENTOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

Las personas que deseen participar en el proceso deben enviar nombre completo, correo electrónico, celular y teléfono de su empresa y de las personas de contacto. (incluir RUT, Cámara de comercio, copia de cédula del representante legal), al correo contacto@fundacionjuventudlider.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios. Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto: **CV-AUDIOVISUAL**